ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

MAT: Autoriza la restitución de gastos que indica.

Decreto Alcaldicio N° 2473.-

Monte Patria, 21 de febrero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Acta de Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 115.185 de fecha 09.12.16, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- La restitución de gastos efectuada en Boleta N° 593361, por gasto de combustible Ciudad de La Serena.

DECRETA:

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, la Restitución de gastos a la Sra. **XIMENA RODRIGUEZ ARAYA**, Rut. [redacted] funcionaria del Juzgado de Policía Local de Monte Patria, por un monto de $ 25.000 (veinticinco mil pesos), por concepto de gasto de combustible el día 16-12-2016, ida y regreso a la Ciudad de La Serena, (Entrega de Causa en Apelación a la Ilustrísima Corte de Apelaciones Ciudad de La Serena).

2. **ESTABLÉZCASE** que el total de la restitución asciende $25.000 (veinticinco mil pesos

3. ***IMPÚTESE*** *el gasto a la cuenta presupuestaria N°* ***215.22.03.001.001****, combustible para vehículos área de gestión 1.1.1, presupuesto Municipal vigente.*

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortes Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/RRA/xra
- Distribución:
-Daf
-Recursos Humanos
-Archivo JPL.